



LA RUTA DE LAS OPORTUNIDADES

COORDINADOR

Rubén Ibáñez

PONENTES

Juan Carlos Caballero

Juan Fuster

Juan José Berenguer

Francisco Izquierdo

INTRODUCCIÓN	3
1. LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	6
A. PRINCIPIOS BÁSICOS	6
B.- LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT	6
C.- LAS DIPUTACIONES	7
D.- LAS ENTIDADES LOCALES	9
2. FINANCIACIÓN	12
A.- REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICO.....	12
B.- IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN JUSTO PARA LAS ENTIDADES LOCALES.....	15
3. POLÍTICA FISCAL	17
A.- REAJUSTE DE IMPUESTOS Y BONIFICACIONES.....	17
B.- CONSOLIDACIÓN FISCAL Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	18
4. ECONOMÍA	27
A.- EMPLEO	27
B.- AUTÓNOMOS	31
C.- COMERCIO	32
D.- APOYO A LAS PYMES	33
E.- MODELO PRODUCTIVO	35
F.- SECTOR PRIMARIO Y ENTORNO RURAL	35
G.- INDUSTRIA.....	37
5. INFRAESTRUCTURAS Y TURISMO	39
A.- INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	39
B.- ALREDEDOR MEDITERRÁNEO	41
C.- LITORAL DE LA COSTA.....	42
D.- PUERTOS Y AEROPUERTOS	42
E.- REGUA.....	43
F.- ENERGÍA	45
G.- RECURSOS NATURALES	47
H.- AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	48
I.- ENLACE PÚBLICO/PRIVADO	48
J.- RIESGOS SOSTENIBLES	50
K.- TURISMO	51

Introducción

1.- El Partido Popular de la Comunitat Valenciana, en adelante “PPCV”, es una formación política de centro reformista liberal que defiende una economía libre y socialmente avanzada que concilie la libertad con el desarrollo de políticas que garanticen un nivel avanzado de bienestar.

2.- Los principios en los que el PPCV ha sustentado y sustentará su política económica son la libertad, la solidaridad, la igualdad de oportunidades y la eficiencia y suficiencia de las Administraciones Públicas.

3.- Libertad de los valencianos para trabajar, emprender e invertir en una economía transparente con reglas claras e iguales para todos.

3.1.- El PPCV confía en la autonomía de las personas, en sus iniciativas individuales, en su talento y esfuerzo para lograr el progreso de la sociedad valenciana. Los gobiernos deben actuar como agentes facilitadores para la economía con políticas fiscales y económicas adecuadas que permitan el desarrollo de la iniciativa privada.

3.2.- El contexto global actual ofrece a la sociedad multitud de oportunidades a las que la Comunitat Valenciana tiene que acceder de la mano de las instituciones, emprendedores y empresarios. El progreso y desarrollo del sector privado contribuirán al crecimiento económico, a la consolidación del empleo y al bienestar del conjunto de la sociedad valenciana.

4.- Solidaridad, que permite que el conjunto de los valencianos puedan disfrutar del progreso y del bienestar.

4.1.- El PPCV entiende que la solidaridad, como valor que subyace en la Constitución Española y en nuestro *Estatut d'Autonomia*, debe impregnar y guiar todas sus acciones, tanto a nivel institucional como a nivel político.

4.2.- Es fundamental que las instituciones promuevan políticas sociales avanzadas que aseguren el mayor bienestar para los ciudadanos, impidiendo que ningún valenciano pueda quedarse excluido del progreso económico y social.

4.3.- La defensa de la libertad económica es plenamente compatible con la protección de los sectores más débiles de la sociedad, mediante políticas públicas que hagan más justa la prosperidad y el desarrollo social.

5.- Igualdad de oportunidades para que todos los valencianos puedan desarrollar todo su potencial en una Comunitat socialmente avanzada.

5.1.- El PPCV apuesta por implantar marcos jurídicos estables que garanticen la igualdad de oportunidades *de salida* para todas las personas.

5.2.- El PPCV defiende una sociedad sin obstáculos, sin diferencias por razón de sexo, clase social, edad o diversidad funcional. Las políticas públicas han de centrar sus esfuerzos en eliminar cuantos obstáculos limiten la igualdad de oportunidades, fomentando la inclusión social y el desarrollo de toda la sociedad.

6.- Eficiencia de las Administraciones Públicas en la prestación de servicios, que asegure que los caudales públicos se gestionan de la mejor forma posible.

6.1.- El PPCV apuesta por unas Administraciones Públicas eficientes, saneadas y dimensionadas con los efectivos humanos que requieran. Es fundamental que el sector público valenciano emprenda un nuevo redimensionamiento suprimiendo organismos inútiles.

6.2.- Profesionalizar la administración pública con un mayor protagonismo de los funcionarios públicos intentando vincular el puesto de trabajo a unos objetivos claros que tenga un retorno retribuable salarialmente.

6.3.- Creemos en la colaboración público-privada como forma eficiente de gestión de calidad de los servicios públicos.

6.4.- Renunciar a la gestión indirecta de los servicios públicos por perjuicios ideológicos tiene un elevado coste en términos tanto de calidad como económicos.

6.5.- Del mismo modo el PPCV sostiene que es fundamental que la Generalitat, las tres diputaciones provinciales y las entidades locales de la Comunitat Valenciana cuenten con los recursos financieros suficientes para poder prestar las políticas públicas de su competencia. Por ello reivindica una necesaria y urgente reforma del actual sistema de financiación autonómica aprobado por los socialistas que condenó a la Comunitat a la infrafinanciación.

6.6.- Estos principios y valores que el PPCV defiende son la cara opuesta a las políticas que el tripartito está impulsando desde que accedió a las instituciones en junio de 2015, asfixiando el desarrollo social y económico por puro sectarismo ideológico.

6.7.- En estos últimos 20 meses hemos podido observar cómo el sector público valenciano ha ido engordado con organismos, agencias y entes inútiles. La nueva política fiscal que se ha desarrollado el tripartito penaliza el ahorro, la inversión y la actividad económica. La inversión extranjera ha caído considerablemente en la Comunitat Valenciana fruto del sectarismo de sus dirigentes.

6.8.- Por todo ello, el PPCV considera que es fundamental sentar las bases ideológicas para una economía que esté al servicio de las personas y no la persona al servicio del sistema económico. Ese es fundamentalmente el objetivo de esta ponencia: fijar las bases de la política económica que defiende el PPCV, situando en el centro el crecimiento económico como base del bienestar de cada uno de los valencianos.

6.9.- La competitividad, la innovación, el desarrollo sostenible, el mérito y la capacidad, la libertad, el emprendimiento, la colaboración público-privada, son términos que defiende y garantiza el PPCV en el desarrollo presente y futuro de sus políticas económicas.

1. Las Administraciones públicas

A. Principios básicos

7.- La nueva administración pública tiene ante sí los retos de la eficiencia, la sostenibilidad económica, la igualdad de oportunidades como impulsores del crecimiento económico y social de nuestra Comunitat. Una administración al servicio de los valencianos que no suponga una carga que lastre el progreso y el futuro con costes innecesarios y sin objetivos claros.

7.1.- La nueva administración deberá dar preferencia a aquellas partidas de gasto social y generadoras de empleo. Este gasto se considera prioritario y preferente.

7.2.- El reto de la reforma del sector público debe asegurar una eficiencia del mismo, una sostenibilidad económica, una estabilidad presupuestaria y un servicio de calidad. El sector público no puede crecer sin escenarios de cuentas públicas sostenibles y equilibradas en términos de déficit.

B.- La Administración de la Generalitat

8.- La nueva Administración de la Generalitat que propugna el PPCV tiene ante sí principios como la cercanía, la eficiencia, la ejemplaridad, la sostenibilidad y la defensa de nuestro territorio.

8.1.- Humanizar la Administración es un reto ineludible como garantía para recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

8.2.- Hoy los ciudadanos nos demandan políticas más transparentes, más efectivas, y que cada euro gastado genere valor en nuestro territorio.

8.3.- La sencillez como forma de actuar buscando los equilibrios entre la competitividad económica, la cohesión social y la sostenibilidad de las cuentas públicas.

8.4.- Una Administración con talento. La búsqueda de personas capaces de gestionar con excelencia, de generar confianza, de ilusionar con cada acción. Necesitamos líderes abiertos, transparentes, honestos, capaces de inspirar confianza y trabajar con pasión.

8.5.- Hay que ir abandonando progresivamente la cultura de la subvención que, en algunos casos, adormece la creatividad y profesionalización del capital humano, para fomentar los valores de la cooperación, el esfuerzo y el bien común. Valor inducido en cada respuesta económica de la administración. Las actuales subvenciones ideológicas no tienen cabida en la nueva administración.

8.6.- La nueva Generalitat debe ser abierta al diálogo, al entendimiento social y económico. No puede suponer nunca un obstáculo al crecimiento, a la inversión, ni un refugio de conflictos ideológicos o personalistas.

8.7.- Los territorios deben estar por encima de las instituciones. La lucha competencial o la merma de instrumentos para el desarrollo homogéneo de las instituciones inferiores territorialmente a la Generalitat no tienen cabida en el nuevo modelo. Máxima colaboración y lealtad son principios irrenunciables en las relaciones entre instituciones públicas.

8.8.- El papel fundamental de la nueva Generalitat es cohesionar y equilibrar las oportunidades en todo el territorio de la Comunitat. Actuar en conjunto para crecer unidos.

C.- Las diputaciones

9.- Creemos en la función de las diputaciones provinciales como herramienta fundamental de respaldo a los municipios, en el ejercicio de sus competencias y cometidos en aquellos casos en que los municipios tienen dificultades para responder por sí mismos a los servicios que deben prestar. Nunca para sustituir su papel, sino para asistirles en sus funciones y facilitar su labor.

9.1.- Otra de las razones de ser de las diputaciones es vertebrar el territorio, y proporcionar igualdad de oportunidades a todos los ciudadanos y luchar contra la despoblación de los municipios de interior, más alejados de las capitales y grandes municipios.

9.2.- Las diputaciones desarrollan tareas de coordinación territorial, de auxilio a los pequeños y medianos municipios, de prestación de servicios de primera necesidad, de impulso de actuaciones complementarias en temas de competencia municipal, que no podrían ofrecer muchos Ayuntamientos de forma autónoma, debido a las características de distribución poblacional, de su tamaño, de su capacidad económica. Esta labor ha sido capital para la gestión y autonomía de los municipios.

9.3.- El Art. 149 de la constitución española señala que : “ todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio del estado”. Las diputaciones hacen posible que aquellos servicios que los ayuntamientos pequeños no pueden prestar por falta de capacidad económica, queden cubiertos gracias al apoyo económico o la prestación directa de los mismos. De esta manera gracias al papel que juegan las diputaciones se puede evitar que existan ciudadanos de primera o de segunda atendiendo a las características del municipio en el que residen.

9.4.- Las Diputaciones Provinciales cumplen un papel fundamental prestando asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los pequeños y medianos municipios, en especial a los menores de 20.000 habitantes que es donde concentran su actuación fundamental.

9.5.- Las Diputaciones Provinciales, no suponen ningún problema financiero para el Estado, son instituciones saneadas, la gran mayoría de ellas se encuentran en superávit. Por tanto, defender su supresión argumentando un ahorro económico es tanto como defender la supresión de servicios públicos, ya que en realidad su coste tendría que asumirse por otras Administraciones perdiendo inmediatez en la respuesta social.

9.6.- Consideramos necesario que sigan profundizando en la búsqueda de la mayor eficiencia en la gestión, con unas estructuras ágiles, modernas y transparentes.

9.7.- Las Diputaciones son entes irrenunciables prestadores de servicios y promotores de cohesión social.

D.- Las entidades locales

10.- Las Entidades Locales asumen un papel relevante con la gestión de servicios muy trascendentes para las personas. La reforma de racionalización de la Administración Local, para clarificar competencias, racionalizar estructuras organizativas y garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso, no significa sino el reconocimiento de su función y un respaldo a su funcionamiento, con la estabilidad y sostenibilidad necesarias.

10.1.- Los ayuntamientos han demostrado, por lo general, un compromiso ejemplar con la consolidación fiscal, manteniendo constante e inalterable su vocación de servicio público permanente.

10.2.- Los ayuntamientos son, sin duda, la Administración más saneada; la mayoría de ellos, más del 90%, están cerrando ejercicios con superávit, muchos están reduciendo su deuda y otros ni siquiera la tienen.

10.3.- Su contribución a la consolidación fiscal y al bienestar de los ciudadanos demanda también nuestro reconocimiento. Por ello, el PPCV considera necesario reformar su financiación, de forma paralela a la reforma de la financiación autonómica, para que puedan prestar sus competencias con la suficiente capacidad económica.

10.4.- Apostamos, además, por reforzar la Comisión Nacional de Administración Local como órgano permanente para la colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Local. Creemos necesario reforzar también este instrumento como un verdadero órgano cooperativo en el que poder analizar y definir el papel de las Administraciones Locales dentro de nuestro modelo de Estado.

10.5.- Las Entidades Locales son la tercera dimensión de nuestro modelo territorial, la más cercana al ciudadano y la más próxima a su vida cotidiana. Son, por tanto, una parte esencial de nuestro marco de convivencia y un agente imprescindible para la cohesión social.

10.6.- El PPCV reivindica y defiende el municipalismo como expresión de un proyecto político centrado en las personas. Nuestra vocación de servir a los ciudadanos entronca con nuestra convicción en la defensa de las Entidades Locales: Municipios, Diputaciones Provinciales, como responsables de la gestión más cercana de las demandas ciudadanas.

10.7.- El PPCV reconoce el papel de los municipios, que prestan servicios esenciales a los valencianos que viven en ellos, y defiende la gestión que llevan a cabo alcaldes y concejales que, en muchos casos sin recibir remuneración alguna, dedican su vida a mejorar la de sus vecinos. Creemos necesario destacar y dignificar su dedicación al ciudadano.

10.8.- Somos conscientes de la importancia del municipalismo y de la diversidad que representa. El PPCV manifiesta su compromiso a la hora de garantizar que los Ayuntamientos puedan prestar a los ciudadanos los servicios que les corresponden, tanto como abordar los problemas que se perciben en aquellos con población muy dispersa o envejecida, o aquellos con configuración claramente dual entre núcleos urbanos y poblaciones rurales, adoptando políticas adecuadas a esta realidad.

10.9.- Queremos afirmar, a este respecto, el indiscutible respaldo del PPCV al medio rural, a todos los municipios valencianos. Defendemos la creación de oportunidades en el entorno rural y la garantía de igualdad de derechos de los miles de valencianos que viven en él. Creemos que es necesario seguir impulsando la diversificación económica y de actividades, la calidad de los servicios esenciales, la mejora de las infraestructuras y las comunicaciones y, en general, la mejora de las expectativas de futuro en el rural español.

11.- Los municipios son el reflejo de nuestra demografía, de sus peculiaridades y de sus problemas, son un elemento esencial en la vertebración territorial y la cohesión

nacional, y son, además, la primera referencia del sector público para todos los españoles. Son la administración que mejor articula el Estado y la más antigua.

11.1.- Los Ayuntamientos merecen, por tanto, nuestro reconocimiento y nuestro respaldo. Y de igual manera apoyamos las iniciativas de mancomunar servicios como forma óptima y eficiente de dar respuesta a las demandas sociales.

11.2.- Consolidar la administración electrónica, promover la buena gobernanza pública y la implantación de la transparencia son principios rectores del funcionamiento de la administración.

2. Financiación

A.- Reforma del sistema de financiación autonómico

12.- PPCV reivindica la necesidad, vigencia y utilidad para los ciudadanos de las Comunidades Autónomas.

13.- No tenemos un problema en el sistema constitucional autonómico, tenemos un problema con el sistema de financiación de las autonomías, que hay que reformar y mejorar para que sea más justo y solidario entre los territorios.

14.- La Comunitat no tiene un problema de gasto, tiene un problema de ingresos derivado de unos deficientes sistemas de financiación que han lastrado nuestro progreso en igualdad de condiciones con otras Comunidades Autónomas.

15.- La deuda de la Comunitat y la existencia de importantes déficits son consecuencia de una financiación estructural deficiente, que solo el PPCV en nuestra Comunitat ha denunciado año tras año frente a la complacencia de otras formaciones políticas. Lo que hoy es una situación comprendida, hace no mucho tiempo era vergonzosamente aplaudida por quienes hoy gobiernan nuestra Comunitat.

16.- El reparto del actual modelo de financiación socialista arroja un resultado injusto en el tratamiento supuestamente “uniforme” de las Comunidades Autónomas, puesto que no puede ser más desequilibrado perjudicando notablemente la posición de nuestra Comunitat.

17.- El modelo de financiación socialista acentuó desigualdades, incrementó la brecha entre Comunidades, no cumplió el objetivo de financiar las competencias transferidas, ni tampoco tuvo en cuenta el momento en que se transfirieron, con el consiguiente gasto anticipado en infraestructuras e inversiones, desde hace décadas.

18.- La Comunitat de hoy es lo que es, en muy buena parte, porque ha basado su crecimiento en recursos propios y en el mecanismo de la deuda. Nuestro sistema de bienestar e infraestructuras (especialmente educativas, sanitarias y de comunicación) se han financiado con cargo a endeudamiento dado el deficiente sistema de financiación y la mala negociación realizada en el momento de asumir las transferencias autonómicas.

19.- Entendemos que la reforma del sistema de financiación se deben abordar desde la lealtad institucional y dentro del marco constitucional. El seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera es el instrumento donde se debe dejar patente nuestra postura de reivindicación, siempre con lealtad y respeto institucional.

20.- Consideramos que deben abrirse cauces de diálogo con el Gobierno de España y no de confrontación permanente para la búsqueda de soluciones a los graves problemas de financiación que ha soportado la Comunitat.

21.- Consideramos realmente importante la aportación que el Estado ha realizado mediante los mecanismos de liquidez autonómica, como de pago a proveedores que ha supuesto un oxígeno para la administración autonómica y un alivio económico para miles de proveedores.

22.- Esos mecanismos, inexistentes en la época socialista en el Gobierno de España, no pueden ser más que ayudas puntuales que no deben sustituir el verdadero objetivo de una reforma del sistema de financiación ajustada a las necesidades reales de ingresos y gastos de nuestra Comunitat.

23.- Dentro del marco de diálogo institucional con el Gobierno de España se debe promover mecanismos para la recuperación de la deuda histórica producto de la infrafinanciación y que ha lastrado nuestras cuentas públicas con un incremento de deuda.

24.- El principio de igualdad de cualquier persona a los mismos servicios fundamentales independientemente del territorio donde viva, se establece como

principio fundamental mínimo e irrenunciable que debe recoger el nuevo sistema de financiación.

25.- Consideramos que el nuevo sistema de financiación debe ser duradero y predecible, estableciéndose en base a criterios que sean flexibles en el tiempo y adaptables a nuevas realidades sociales.

26.- La reforma del sistema de financiación debe procurar un consenso amplio y decidido, sin posicionamientos particulares o ideológicos promoviendo el progreso autonómico y eliminando las desigualdades territoriales.

27.- El nuevo sistema de financiación debe garantizar el esfuerzo que en materia social, sanitaria y educativa realiza la Comunitat, asignando recursos suficientes para una adecuada prestación competencial tanto en el presente como el futuro.

28.- El nuevo sistema de financiación debe tener como objetivo claro dotar a la Comunitat de recursos financieros y normativos para gestionar y garantizar nuestra autonomía, desde la sostenibilidad del sistema, la solidaridad interterritorial y la lealtad institucional.

29.- Los valencianos tenemos el derecho de ser reconocidos como españoles en pie de igualdad con el resto y a ser tratados equitativamente.

30.- El PPCV tiene la firme convicción y la decisión necesaria para poner a nuestra Comunitat en el lugar que merece en el mapa de la financiación autonómica.

31.- Consideramos que ha llegado el momento de prestigiar los esfuerzos que los valencianos han realizado durante los duros años de crisis económica, dotando de una mejor financiación a nuestra Comunitat para seguir ofreciendo unas prestaciones sociales mejores, generar oportunidades empresariales para promover el crecimiento económico, la riqueza y el empleo en nuestra Comunitat.

B.- Implantación de un sistema de financiación justo para las Entidades Locales

32.- La Constitución española consagra, en sus artículos 137 y 142, los principios de autonomía y suficiencia financiera de los entes locales. En el mismo sentido se pronuncia la Carta europea de autonomía local, de 15 de octubre de 1985, ratificada por España el 20 de enero de 1988 .

33.- El Estatuto de autonomía de la Comunitat Valenciana, en su artículo 63, señala que «las entidades locales comprendidas en el territorio de la Comunitat Valenciana administran con autonomía los asuntos propios» y en el apartado tercero del artículo 64 señala que «para potenciar la autonomía local sobre la base del principio de subsidiariedad, por ley de Les Corts, se creará el fondo de cooperación municipal de la Comunitat Valenciana con los mismos criterios que el fondo estatal» .

34.- La participación en los tributos de las comunidades autónomas está expresamente prevista en el artículo 142 de la Constitución como uno de los tres recursos fundamentales junto con los tributos propios y la participación en los del Estado que han de nutrir las haciendas locales .

35.- Sin embargo, esta fuente de ingresos no ha asumido hasta la fecha el protagonismo que el texto constitucional quiso otorgarle al calificarla como uno de los tres pilares sobre los que debería asentarse la suficiencia financiera de las entidades locales.

36.- Atendiendo al libro blanco para la reforma del gobierno local, a las resoluciones de la novena asamblea general de la Federación Española de Municipios y Provincias, al informe de la ponencia de estudio de la financiación local constituida en el seno de la Comisión de Entidades Locales del Senado, aprobado por el Pleno de la cámara alta en sesión de 19 de diciembre de 2007, se puede llegar a afirmar que existe un consenso mayoritario que coincide en que ha llegado la hora de que las comunidades autónomas asuman la cuota de responsabilidad que les corresponde en aras de garantizar la suficiencia financiera de las entidades locales.

37.- En este sentido el Grupo Parlamentario Popular en les Corts Valencianes presentó recientemente una Proposición de Ley para garantizar una financiación justa para las entidades locales de la Comunitat Valenciana

38.- Mediante dicha Proposición de Ley se regulaba el régimen jurídico del fondo de cooperación municipal de la Comunitat Valenciana creado por la Ley de régimen local de la Comunitat Valenciana .

39.- La dotación inicial del fondo propuesta para el primer ejercicio presupuestario tras la entrada en vigor de la mencionada ley era del 12 % de las cuantías consignadas en el presupuesto de ingresos de la Generalitat por impuestos propios y cedidos.

40.- Desde el PPCV consideramos, pese al bloqueo del tripartito a la Ley de Financiación Justa para las Entidades Locales, que es prioritaria su aprobación.

41.- Sostenemos que es necesario articular este mecanismo de financiación local, con rango de ley, para dotar de seguridad jurídica y financiera a los entes locales teniendo conocimiento anticipado de los fondos que van a recibir y no estar anualmente expectantes a las subvenciones que para prestación de determinados servicios se convoquen.

42.- Consideramos que la regulación por Ley del fondo es una medida de agilidad administrativa y de certeza presupuestaria de la dotación económica que se va a recibir anualmente, con criterio de permanencia.

3. Política fiscal

A.- Bajada de impuestos y bonificaciones

43.- En tan solo 20 meses de gobierno del tripartito los valencianos hemos empezado a sufrir las consecuencias de su política fiscal. Hemos afrontado una subida de impuestos injusta y hemos sido testigos de un grave deterioro de las cuentas públicas.

44.- La política fiscal por la que aboga el tripartito está obstaculizando la dinamización de la economía valenciana y ha desincentivado el ahorro y el emprendimiento. Buena muestra de ello es la preocupante caída de la inversión extranjera en la Comunitat Valenciana.

45.- Desde el PPCV abordaremos una reforma tributaria inspirada en los principios de justicia y progresividad. Creemos que el sistema tributario debe ser coherente y estar plenamente conectado con la política económica.

46.- Asimismo apostamos por implantar una mejor gestión tributaria y por promover la lucha contra el fraude, singularmente las que se ocultan tras los paraísos fiscales.

47.- Impulsaremos una reforma del impuesto sobre la renta con el objetivo de favorecer el ahorro, la inversión y el empleo. Fomentaremos fiscalmente el ahorro a largo plazo y elevaremos los mínimos familiares en el IRPF adaptándolos mejor a las circunstancias de los contribuyentes, especialmente en relación con las familias numerosas.

48.- Asimismo promoveremos el restablecimiento de la bonificación del impuesto sobre sucesiones y donaciones hasta el 99% por parentesco.

49.- Estudiar, dentro de la reforma tributaria, una escala de tipos en función de la base imponible en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales fomentando el principio constitucional de capacidad económica y progresividad fiscal.

50.- Por otra parte desde el PPCV impulsaremos una reforma de la ley de tasas para que los valencianos con menos recursos y los colectivos vulnerables puedan quedar exentos del pago de las tasas que se determinen. El PPCV muestra su posición contraria a cualquier establecimiento de un Tasa que grave el turismo.

B.- Consolidación fiscal y estabilidad presupuestaria

51.- Desde el PPCV entendemos la estabilidad como principio. Es fundamental ajustar las cuentas públicas de las administraciones territoriales de la Comunitat Valenciana para poder cubrir con garantías los servicios que se prestan a la ciudadanía.

52.- Creemos que es imprescindible cumplir con los plazos de pago a los proveedores, muchos de ellos en situaciones asfixiantes como consecuencia de los elevados plazos de pago de las administraciones a las que habían prestado servicios. Las deudas a los proveedores de la Administración no pueden convertirse en su sistema de financiación.

53.- El PPCV valora y reconoce el enorme esfuerzo de ajuste de cuentas y consolidación realizado por las entidades locales de la Comunitat Valenciana. Los Ayuntamientos han sido la Administración que más ha contribuido a frenar el espiral de déficit y deuda en el que habíamos entrado.

54.- Defendemos la estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de todas las administraciones con el objetivo de generar ahorros en las administraciones que permitan que tengan capacidad para hacer frente a sus obligaciones tanto presentes como futuras. Una regla sencilla y básica, fundada en el sentido común, que viene reforzada por el principio de transparencia e información veraz.

55.- El PPCV reconoce el éxito de mecanismos impulsados por el Gobierno de España como el Plan de Pago a Proveedores o el Fondo de Liquidez Autonómico.

Dichos planes han permitido sacar a la luz todas las facturas acumuladas en las administraciones y proceder a su pago.

56.- El PPCV promueve el estudio de la modificación de la Regla de Gasto, para aplicar un sistema que premie a los ayuntamientos que cumplan con la Estabilidad Presupuestaria, la Sostenibilidad Financiera y el nivel de Deuda.

57.- Apostamos por permitir que, en función del grado de cumplimiento, los ayuntamientos tengan un mayor porcentaje de incremento sobre los gastos computables de la liquidación del ejercicio anterior. Esta situación permitiría que aquellas corporaciones locales en las que se cumplen estos tres requisitos logaran un mayor margen de gasto.

58.- Desde el PPCV defendemos la creación de un Fondo de Reserva. Todos los ayuntamientos que generen superávit y cumplan con el Período Medio de Pago, destinarán un 10% del superávit a dicho fondo. Una bolsa económica que servirá para garantizar futuros imprevistos generados por futuras crisis, sentencias urbanísticas, etc.

59.- Creemos conveniente establecer un mayor control de la eficiencia de los servicios prestados a los ciudadanos. Sería oportuno verificar periódicamente el grado de satisfacción de la cartera de prestaciones que la administración local presta a los vecinos.

60.- El PPCV apuesta por establecer un límite porcentual máximo común a todas las corporaciones locales del capítulo de personal sobre los capítulos no financieros así como ajustar las plantillas al nivel presupuestario actual, y al tamaño de la entidad.

61.- Apostamos por un mayor control del destino del gasto y refuerzo de los mecanismos de prevención y corrección de desvíos del déficit, deuda.

62.- Creemos a su vez que es fundamental contribuir a la implantación definitiva de la administración electrónica. Invertir en este campo garantiza la mejora de la

prestación al ciudadano. Con una administración más ágil el usuario gana tiempo y dinero. El mejor grado de integración/comunicación electrónica entre administraciones, favorecerá la reducción de costes administrativos. Adaptaremos el sistema tributario local para dotarlo de una mayor seguridad jurídica. Evitemos situaciones como la que ahora ha provocado la sentencia del Tribunal Constitucional respecto al impuesto de plusvalías.

63.- La Generalitat garantizará el control interno de sus ingresos y gastos mediante la creación de la Oficina de Control Presupuestario. Esta oficina constituirá una unidad administrativa que desarrollará sus funciones preferentemente con técnicas de auditoría, dependiente de la secretaría General e informará trimestralmente al Consell de sus actuaciones para su conocimiento a les Corts.

La importancia de la actividad del control interno no sólo se justifica por principios legales o estatutarios, sino también por la voluntad que tiene la Generalitat Valenciana de mostrar transparencia en todas sus actuaciones ante la sociedad.

Una vez creada la Oficina de Control Presupuestario, procede la regulación del control interno en la Generalitat, a través de un reglamento que desarrolle los preceptos previstos en la legislación correspondiente a fin de conseguir la mejora continua en los mecanismos de gestión y adecuar la actividad realizada a la regularidad y a los principios de buena gestión financiera (economía, eficiencia y eficacia).

64.- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales supone una importante medida de puesta al día de los pagos. Creemos que debe existir un compromiso con el cumplimiento de los plazos previstos en la ley. La administración no puede ser un problema para los proveedores.

65.- En materia tributaria consideramos que el impuesto de sucesiones no puede seguir siendo un lastre ni un instrumento de recaudación, por ello proponemos su práctica desaparición con una bonificación del 99%.

66.- El impuesto de sucesiones y donaciones es un impuesto ideológico e injusto. Injusto porque grava cosas que han tributado varias veces anteriormente, desincentiva el ahorro y la principal fuente de transmisión de riqueza en la clase media, el piso de padres a hijos.

67.- Es sabido que el Impuesto sobre el Patrimonio es injusto y confiscatorio; ya que supone una doble imposición, tanto en su generación como en su tenencia; distorsiona las decisiones de inversión; favorece la deslocalización de actividades empresariales, así como de capitales y penaliza el ahorro. Y detrae recursos económicos de familias y empresarios que podrían destinarse al consumo y la inversión, provocando un efecto negativo sobre el crecimiento económico y la generación de empleo.

68.- Estudiar la progresiva revisión del Impuesto de Patrimonio para equilibrar el impacto que tenga en las arcas públicas con el que sufren los sujetos pasivos, todo ello para no penalizar ni el ahorro ni la inversión.

69.- Hay que incentivar y motivar a la empresa familiar a la exportación. Políticas encaminadas a apoyar a aquellas empresas que compitan en I+D y no en volumen y con muy bajos precios.

70.- Las empresas valencianas no compiten en sectores de bajo valor añadido sino de valor medio y eso hay que aprovecharlo y fomentarlo.

71.- El estudio sobre el gasto público trata de analizar tanto la priorización de las decisiones de gasto como la gestión eficiente bajo el principio de que una intervención pública se justifica cuando se producen fallos del mercado, cuando hay que asegurar la provisión de bienes públicos o preferentes y cuando hay que redistribuir la renta.

72.- Es necesario reflexionar sobre los principios básicos que permiten gestionar el gasto. Debemos establecer prioridades en la gestión del gasto público, los criterios políticos son importantes, pero deberían seguirse unas pautas de racionalidad económica, igualdad de oportunidades, seguridad personal y provisión de un entorno económico adecuado para las empresas.

73.- Debemos analizar cómo seleccionar los ámbitos de gasto y establecer prioridades. Las decisiones de gasto deben estar orientadas al producto/servicio público que se quiere proveer o al resultado que se quiere alcanzar.

74.- Es importante explicitar los costes de la provisión de los productos / servicios priorizados y contrastarlo con los recursos a los que se puede tener acceso. En esta dirección el ciudadano debe tener conocimiento de los costes del servicio que utiliza, emitiendo normalmente una factura sombra para cada servicio.

75.- Es crucial programar y ejecutar la inversión de forma eficiente, lo que implica una selección adecuada de las necesidades de infraestructuras, la gestión por un equipo humano formado, incentivado y preparado y la utilización de técnicas de evaluación (ex-ante y ex-post) y de gestión que permitan segmentar claramente los programas de inversión y controlar su eficiencia.

76.- Hay que tener muy presente que endeudarse es equivalente a cargar en los jóvenes (futuros contribuyentes) los gastos del presente. Es necesario establecer límites tanto al volumen de déficit público como de endeudamiento, marcando como objetivo un presupuesto estructural equilibrado.

77.- Se debe distinguir entre gasto corriente y volumen de inversión necesario para la provisión de un determinado servicio público. Ahora bien, hay que considerar siempre los costes totales: los gastos de funcionamiento y mantenimiento ligados a una inversión se deben programar y, sobre todo, evaluar y dar a conocer antes de afrontar la inversión.

78.- El sistema de concesiones y las implicaciones a medio y largo plazo a menudo no son suficientemente transparentes respecto al impacto financiero a medio y largo plazo. Clarificar y dar a conocer los mismos se considera de gran utilidad pública.

79.- La administración pública debe garantizar que el servicio al ciudadano debe prevalecer por encima de los intereses de colectivos determinados.

80.- Debemos garantizar una administración menos burocrática y con más capacidad y habilidad para responder a las necesidades.

81.- Hay un amplio margen de mejora en la gestión del gasto, tanto en la eficacia y la eficiencia en la gestión de los recursos como en la propia organización de la administración. Tres ejes de reforma en la administración aparecen como básicos, la reforma organizativa, la reforma de la gestión de los recursos humanos, y la formación especializada en gestión pública.

82.- Modificar los mecanismos de control. Sin dejar de hacer el simple control de la legalidad y de regularidad, hay que poner el acento en la evaluación de eficacia y eficiencia.

83.- Es necesaria una estructura organizativa más estable, con unidades organizadas por tipo de producto u objetivo, evaluadas según los resultados conseguidos, evitando cambios constantes cuando hay cambios de gobierno, pero a la vez ser flexibles ante cambios de provisión de servicios u objetivos de políticas.

84.- Utilizar adecuadas tecnologías de gestión y orientación a resultados. Debemos mejorar la profesionalización de la gestión económico-financiera a las administraciones: formación específica, manuales metodológicos, información de costes, documentación de procesos y accesibilidad a la documentación (memorias, evaluaciones).

85.- Evitar el minifundismo organizativo, que suele ser un foco de ineficiencia, tendiendo a reducir las unidades organizativas.

86.- El cargo político marca prioridades, pero la ejecución debería quedar en manos de los profesionales, lo que permite continuidad y mejor gestión, y mayor eficiencia especialmente en los momentos de cambio político.

87.- Conseguir que el trabajador público se deba al servicio público y no al servicio del partido o de grupos de interés corporativos. Limitar al mínimo posible los puestos de trabajo que son asignados por criterios de confianza personal / política y clarificar sus funciones, acentuando más las de asesoramiento que las de dirección y ejecución de políticas.

88.- Asignar los cargos de alta dirección por criterios de méritos profesionales, con procesos abiertos y transparentes.

89.- Diseñar una estructura de retribución que tenga componentes variables ligados a la consecución de objetivos, y que permita progresión significativa en el sueldo a medida que se avanza en la carrera profesional. Las retribuciones a las administraciones públicas son relativamente altas - respecto al mercado- al inicio de la carrera profesional, pero bajas en puestos de alta responsabilidad y perfil profesional de alta calificación y experiencia.

90.- Hay que facilitar formación y criterios metodológicos para la programación y la evaluación públicas y, sobre todo, hay que tener la voluntad política de aplicarlas.

91.- Es absolutamente necesario que el personal de la administración pública esté capacitado para la responsabilidad que tiene adjudicada y se destinen recursos para la formación continua de acuerdo con las necesidades presentes y futuras.

92.- Es crucial que el personal funcionario y contratado no quede fuera de la reforma sino que se convierta en protagonista y agente del cambio.

93.- La programación y gestión del gasto debe estar guiada por principios básicos:

- Orientación a resultados, disponiendo de indicadores de medición de la eficiencia (costes) y del impacto (resultados) del gasto.
- Transparencia
- Programación a medio plazo
- Evaluaciones y análisis sistemáticos de todos los gastos para revisar su eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad.

94.- Generalizar el principio de “ventanilla única” y evitar duplicidades entre los diferentes niveles de la administración.

95.- Racionalizar el uso y gestión de los subsidios e incentivos.

96.- Generalizar la práctica de que las cuentas -y en particular las subvenciones y los contratos- sean transparentes e inteligibles, y que se ligue gasto con. Esto significa facilitar no sólo información financiera, sino también información de resultados con indicadores y evaluación de los resultados y disponiendo de la tecnología adecuada para realizarlo.

97.- Hay que exigir detalle sobre las consecuencias de cada actuación pública sobre presupuestos futuros.

98.- Se deben tomar muy en serio las programaciones plurianuales: los presupuestos generales se hacen por períodos anuales pero hay que enmarcarlos en unos escenarios económico-financieros rigurosos a medio plazo (entre 3 y 5 años).

99.- La programación plurianual a medio plazo es especialmente importante en los gastos de inversión, que deben acompañarse de previsiones de gasto corriente para funcionamiento y mantenimiento.

100.- Hay acotar los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros. Se deben establecer límites al gasto con métodos de financiación diferido.

101.- Hay que someter las decisiones de gasto en un análisis coste-beneficio riguroso.

4. Economía

A.- Empleo

102.- Desde el PPCV defenderemos que la mejor política social es la creación de empleo, por ello mostramos nuestro compromiso firme en la lucha contra el paro en la Comunitat Valenciana, y contribuir al objetivo nacional de conseguir 20 millones de españoles trabajando en el 2020.

103.- Nuestro compromiso se centra en: Más empleo y de mejor calidad.

104.- El modelo económico valenciano tiene que aprovecharse de la mejora en competitividad y productividad que se está manifestando en la economía española

105.- Debemos de sentar las bases de un modelo económico en la Comunitat Valenciana que sitúe el talento y el capital humano como los grandes motores de la competitividad y que a la vez sea capaz de movilizar todos los recursos, públicos y privados, existentes en la Comunidad, para favorecer la creación de empresas y de puestos de trabajo.

106.- Para ello, es necesario consolidar nuestro tejido productivo para hacerlo más competitivo, con más empresas, más grandes, y con mayor capacidad de adaptarse a los cambios y a la internacionalización.

107.- El PPCV apuesta por las políticas de crecimiento económico que fomente la consolidación del conocimiento y la innovación como impulsores del desarrollo económico y social de la Comunitat Valenciana.

108.- El modelo productivo de la Comunitat Valenciana debe apostar por la mejora, renovación y modernización de sectores como el agroalimentario, el comercial, la industria, los servicios y el turismo, todos ellos con un elevado nivel de implantación en nuestra Comunidad.

109.- Un modelo económico respetuoso con el territorio que procure alcanzar tasas altas de empleo cualificado, una productividad constante y una elevada cohesión social.

110.- La estrategia de crecimiento y creación de empleo para la Comunitat Valenciana tiene que ser coherente con la “Estrategia Europa 2020”, aprobada por la Comisión Europea, que se propone tres prioridades que se refuerzan mutuamente:

- a. **Un crecimiento inteligente** que fomente la consolidación del conocimiento y la innovación como impulsores del desarrollo económico y social de la Comunitat Valenciana. Para ello, es prioritario la mejora de la educación, el fomento de la investigación, favorecer la innovación y el impulso al espíritu emprendedor.
- b. **Un crecimiento sostenible** relacionado con la promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos naturales y energéticos.
- c. **Un crecimiento integrador** que fomente una economía con alto nivel de empleo que promueva la cohesión económica, social y territorial, siendo prioritario para ello la consecución de tasas de ocupación elevadas, garantizar oportunidades para todos los colectivos ciudadanos y mejorar la cohesión territorial.

111.- El PPCV apuesta por una política activa de dinamización económica, apoyada en cinco pilares básicos:

- a) La formación de del capital humano para mejorar el nivel de cualificación, productividad y empleabilidad.
- b) La financiación necesaria para poner en marcha iniciativas emprendedoras y empresariales.
- c) La innovación y la creatividad para tener unos productos y servicios de mayor calidad y más competitivos.
- d) La cooperación empresarial para unir esfuerzos y sinergias, ganando tamaño y servicios.

e) La internacionalización de nuestras empresas para que diversifiquen sus mercados y aumenten sus exportaciones.

112.- La competitividad va unida a la formación, para ello es fundamental potenciar las capacidades profesionales de nuestros jóvenes atendiendo las demandas de las empresas.

113.- Debe ser un modelo productivo orientado a la internacionalización de las empresas valencianas, a las que hay que ayudar mediante incentivos y bonificaciones para que consigan ampliar su presencia y penetración en los mercados exteriores.

114.- Desde el PPCV creemos que la Comunitat debe estar a la vanguardia de las Nuevas Oportunidades de Negocio, tanto en los sectores tradicionales como en los emergentes, que permita detectar y difundir aquellas actividades empresariales con más futuro y posibilidades de crecimiento y creación de empleo.

115.- Estamos comprometidos con la Economía Creativa, debemos apoyar a las denominadas “industrias creativas” ya que tienen un gran potencial para crear empleos y riqueza, a través de la producción y la explotación del talento y la creatividad (diseño, moda, software, publicidad, arquitectura, arte digital, artesanía, cine, música, literatura, gastronomía, etc.).

116.- Debemos fomentar la cultura empresarial y las iniciativas emprendedoras, que ayude a crear valores relacionados con el esfuerzo, la creatividad personal, el humanismo y la responsabilidad social de la empresa.

117.- Debemos centrar las políticas de empleo también especialmente en los colectivos con mayores dificultades de inserción.

118.- Nuestra Comunitat debe ofrecer oportunidades a todos. No podemos dejar a nadie atrás en la recuperación. No podemos renunciar ni prescindir al talento de toda la sociedad.

119.- Favorecer la aportación de talento de las personas jóvenes a las PYMES, promoviendo la contratación de jóvenes por parte de estas, así como facilitar el retorno de las personas jóvenes que un día se fueron a otro país en busca de oportunidades que no encontraban en nuestra tierra.

120.- Queremos implicar en esta tarea a las empresas, los sindicatos, las entidades financieras y la sociedad civil, concienciándoles de la importancia de favorecer el talento de los jóvenes valencianos y de apoyar su integración laboral.

Garantía Juvenil y FP

121.- Desde el PPCV apostamos por La Garantía Juvenil para que los jóvenes puedan recibir una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados, y solicitamos una mayor implicación de las políticas de empleo joven que hace el Consell para complementar las ayudas de Garantía Juvenil y de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

122.- Es prioritario avanzar en el sistema de Formación Profesional y especialmente en la mejor implantación de la FP Dual.

123.- Debemos recuperar el conocimiento y experiencia de los mayores de 45 años desempleados, muchos de ellos parados de larga duración. No son un problema estructural, no son invisibles y no queremos que se sientan excluidos del mercado laboral, porque pueden aportar mucho y la sociedad los necesita. Y así se demostró el pasado año, cuando 9 de cada 10 personas que abandonaron el desempleo eran parados de larga duración.

124.- Debemos impulsar medidas que favorezcan la conciliación familiar y laboral, del mismo modo que debemos trabajar para una igualdad salarial: mismo trabajo, mismas funciones, mismo sueldo.

125.- Debemos seguir implementando políticas que favorezcan la incorporación de mujeres en el mundo laboral.

126.- Así mismo, debemos de ofrecer oportunidades a las personas con diversidad funcional, favoreciendo la contratación efectiva de los mismos mediante incentivos a la contratación.

127.- Seguir promoviendo la adaptación de puestos de trabajo y para la plena accesibilidad laboral de las personas con diversidad funcional.

B.- Autónomos

128.- El colectivo de autónomos, emprendedores y pequeños empresarios han sufrido fuertemente las devastadoras consecuencias de la crisis económica, pero también queremos reconocer que han sido uno de los protagonistas de la recuperación económica y de la creación de empleo.

129.- Los Autónomos aportan su esfuerzo diario y patrimonio para crear puestos de trabajo y nuevas oportunidades negocio, por ello merece nuestro reconocimiento y atención.

130.- El impulso del autoempleo es clave para el desarrollo de nuestra economía, tanto a nivel individual como colectivo.

131.- Es necesario seguir ahondando en las reformas que faciliten la actividad de los autónomos, tales como la reducción de cargas administrativas y fiscales, así como la mejora de su protección social.

132.- El gobierno de España introdujo la Tarifa Plana que permitía a los nuevos autónomos menores de 30 años el pago de una cuota mensual reducida a la Seguridad Social. Posteriormente la amplió a todos los nuevos autónomos con independencia de su edad.

Recientemente se ha iniciado el trámite parlamentario para ampliar la tarifa plana de 6 meses a 1 año.

133.- Desde el PPCV creemos que estas medidas se deben implementar por parte del Consell, por ello proponemos

- Ampliar hasta 18 meses la duración de la tarifa plana de 50 euros en la cotización de los nuevos autónomos a la Seguridad Social, a través de un complemento autonómico.
- Poner en marcha la cuota cero durante 12 meses para jóvenes menores de 30 años que se den de alta en el RETA, de forma que la actual cotización que deben sufragar durante los primeros 12 meses de actividad quede plenamente subvencionada por el Consell.
- Poner en marcha un Plan de Relevo Generacional un programa de fomento de la sucesión de la micro-pyme, el pequeño comercio y el trabajador autónomo para aquellas empresas que se ven obligadas a “cerrar supersiana” y no lo hacen por no ser viables y solventes, sino por falta de continuidad y de relevo generacional en las mismas.

C.- Comercio

134.- Desde el Partido Popular de la Comunitat Valenciana se quiere potenciar la capacidad de creación de empresas, de trabajo autónomo y de autoempleo, que tiene el comercio minorista. Las ciudades deben convertirse en el mejor escaparate comercial para nuestros comercios, y debemos contribuir, con los Planes de Acción Comercial, tanto a la mejora del escenario, la ciudad, como a la formación y modernización de nuestro pequeño comercio, con ayudas específicas para su especialización y su adecuación a un consumidor cada vez más exigente, ganándose su fidelidad a través de la calidad, la confianza y la especialización

135.- En la Comunidad queremos un sistema de distribución eficiente que permita asegurar el aprovisionamiento de los consumidores, con el mejor nivel de servicio, la mayor calidad y el mínimo coste posible. Para ello es preciso garantizar la óptima asignación de los recursos a través del funcionamiento de la libre competencia y la libertad de los consumidores para el acceso y elección de productos y servicios.

136.- La política comercial tiene que favorecer la modernización y racionalización de la estructura comercial valenciana, impulsando una cultura de calidad, innovación y excelencia como factor estratégico para conseguir la competitividad y rentabilidad de las empresas.

137.- Queremos desarrollar un modelo de comercio urbano eficiente y moderno, fundamentado en la calidad y la innovación en la oferta y los servicios que presta con el objetivo de mejorar los entornos comerciales urbanos.

D.- Apoyo a las PYMES

138.- Las PYMES han sido protagonistas en buena medida del proceso de generación de empleo que comenzó en España con la salida de la crisis.

139.- Defender las Pymes es creer en la persona y en su capacidad para poder desarrollar un proyecto.

140.- El PPCV apuesta por medidas que eliminan trabas y obstáculos para la consolidación y crecimiento de proyectos empresariales y, alcancen la dimensión óptima que les permita abrirse a nuevos mercados facilitando su capacidad exportadora.

141.- Lograr que sea más sencilla la transmisión de empresas, para dar mayores posibilidades a la continuidad de empresas viables en riesgo de desaparecer por falta de relevo generacional.

142.- Mejorar el acceso a una financiación asequible, especialmente en las etapas iniciales de los proyectos empresariales,

143.- Incentivar la creación de pymes desde la Administración facilitando los trámites de puesta en funcionamiento y fomentando el alquiler de locales para los emprendedores con una renta reducida y un periodo de carencia. Apostar por los viveros de empresas.

144.- Promover la implantación de medidas de financiación alternativa, tales como: La creación de fondos de inversión públicos match-funding, el establecimiento de un Programa de Fomento del Capital Semilla o el impulso al crowdfunding como medio de financiación alternativa, garantizando un adecuado nivel de información y protección.

145.- La promoción del capital riesgo como instrumento para apoyar a las empresas en sus fases iniciales de crecimiento.

146.- El desarrollo de un fondo de garantías para proyectos de I+D+i de pymes en fase de expansión innovadoras.

147.- Es preciso, además, seguir avanzando en el control de la morosidad con las Pymes, en especial la de las Administraciones Públicas.

148.- Promoveremos ayudas a las empresas a través de sistemas de financiación específicos para internacionalización y la formación especializada.

149.- Además de programas de orientación a los emprendedores y Pymes de manera práctica y personalizada sobre cómo iniciar el proceso de internacionalización de su empresa.

150.- Apostamos por aprovechar el talento y las nuevas oportunidades que nos ofrece la innovación como elemento diferencial que haga más competitivas a nuestras empresas.

151.- Dada la dimensión real de las empresas valencianas, nuestro esfuerzo se deberá dirigir de modo especial a las Pymes, apoyándolas para mejorar su desarrollo tecnológico, su presencia en el comercio electrónico y su capacidad para innovar.

152.- Promover la innovación, desarrollando y aplicando los incentivos introducidos de apoyo a los emprendedores y su internacionalización,

153.- Implementar las deducciones por aportaciones al capital social de empresas de base tecnológica y exenciones de las plusvalías por la transmisión de estas participaciones.

154.- Debemos seguir avanzando en la agenda digital: en potenciar la adopción de tecnologías digitales por los ciudadanos y empresas españolas, así como en la transformación digital de nuestra industria y nuestros servicios. Ello es fundamental para no quedarnos atrás frente a nuestros competidores.

E.- Modelo Productivo

155.- El modelo productivo de la Comunitat Valenciana debe apostar por la mejora tecnológica, la renovación y la modernización de su tejido industrial y comercial, sin olvidar al sector primario, nuestra agricultura, importante por sí misma, y que debe seguir siendo uno de los pilares de nuestra economía.

156.- Tenemos un tejido industrial rico y diverso, basado fundamentalmente en el espíritu creativo y emprendedor de nuestras pymes, microempresas y autónomos, que precisan de un apoyo decidido y eficaz de la Administración para competir en un mercado local cada vez más influenciado por la globalización, así como favorecer su acceso a mercados internacionales en igualdad de condiciones que otros países competidores.

157.- En nuestra tierra disponemos de fuertes sectores, con amplia implantación y capacidad de competir sin complejos en el mercado nacional o internacional, tanto en el ámbito agroalimentario, el industrial o el turismo. Nuestras políticas deben dirigirse a potenciar estos sectores y a acompañarles en su expansión a otros mercados y entornos.

F.- Sector primario y entorno rural

158.- El sector primario en la Comunitat Valenciana es relevante, no sólo por su peso económico y social, sino también por su valor medioambiental, cultural y demográfico.

159.- Entre sus debilidades se encuentra la falta de relevo generacional, el desequilibrio en la generación de valor añadido en la cadena de comercialización, la necesidad de una mayor formación y transferencia de tecnología, la escasez de agua para riego y una lenta adaptación a los nuevos retos y exigencias del mercado.

160.- El objetivo principal es la mejora de las rentas individuales de los trabajadores en la agricultura, la ganadería y la pesca, el aumento de la competitividad del sector agrícola y pesquero, la mejora del medio ambiente y una transformación del medio rural que lo desarrolle y diversifique económicamente y mejore su calidad de vida.

161.- Fomentaremos la modernización del sector agrario de la Comunitat y de los sectores de la distribución de alimentos para garantizar la viabilidad de las explotaciones agropecuarias y abaratar los costes de la distribución.

162.- Desde el PPCV queremos potenciar la agricultura e industrias agroalimentarias, como sectores económicos con una gran capacidad productiva, exportadora y de creación de puestos de trabajo (al ser un sector intensivo en mano de obra), y para que sea un activo clave de competitividad en una economía verde.

163.- Apostaremos por la Modernización de las Explotaciones Agrarias que impulse la reestructuración productiva como medio de sostener y elevar la capacidad de competir en los mercados, y la diversificación de actividades para garantizar la obtención de rentas procedentes de nuevas actividades en auge.

164.- Para fomentar el respeto medioambiental, el consumo responsable y la alimentación saludable crearemos un Plan de Fomento de la Agricultura Ecológica, entendiendo que puede resultar un elemento estratégico para el desarrollo rural y el surgimiento de nuevas oportunidades de negocio vinculadas a la agroindustria.

165.- Fomentaremos el Desarrollo Rural Sostenible que sea capaz de movilizar los recursos y activos de la agricultura para crear empleo y riqueza en el medio agrícola valenciano, y mejorar el nivel de bienestar y de calidad de vida de la población rural.

166.- Impulsaremos un Plan de Agroturismo en la Comunitat Valenciana, programando acciones y actividades que fomenten el turismo en el espacio rural, aprovechando los singulares recursos naturales, culturales e históricos existentes en nuestro territorio.

G.- Industria

167.- El sector industrial valenciano es clave para el crecimiento de nuestra Comunitat y merece todo el apoyo y atención de la Administración.

168.- El objetivo a medio plazo es que la industria gane peso en la estructura productiva valenciana, aumentando su participación en nuestro Producto Interior Bruto (PIB),

169.- Desde el PPCV consideramos prioritario la regeneración y desarrollo del tejido industrial valenciano, y para ello es necesario aplicar una política activa que, por una parte, favorezca la implantación de infraestructuras industriales y de servicios que logren hacer atractivo nuestro territorio para el crecimiento empresarial; y, por otra parte, apoye iniciativas industriales modernas, innovadoras, competitivas y generadoras de empleo.

170.- Sectores industriales como la automoción, el calzado, la cerámica, el mármol, el mueble, la alimentación, el textil, el juguete, la mecánica, intensivos en mano de obra, tienen que renovarse para ser más competitivos y ofrecer productos con un mayor valor añadido, transformándose en sectores intensivos en innovación (I+D+i, creatividad, diseño, moda).

171.- Promover medidas específicas que mejoren las condiciones generales y el acceso a la financiación para investigación e innovación y garanticen que las ideas innovadoras se puedan convertir en productos y servicios que generen crecimiento y empleo.

172.- Consideramos necesario potenciar las acciones en materia de mejora continua de la productividad y competitividad de las empresas; desarrollo de nuevas actividades industriales y de servicios basadas en el conocimiento; aumento de la dimensión de las empresas industriales e internacionalización de las empresas. Sectores claramente exportadores, como por ejemplo el sector cerámico, precisan del apoyo decidido de la Administración para competir en igualdad en los mercados internacionales.

173.- Por todo ello, nuestra Política Industrial ha de contemplar la disposición de ayudas para subvencionar esa mejora de los procesos, que permita la modernización de las instalaciones existentes, y su reducción de costes a través de la mejora de la eficiencia energética y la productividad. Nuestros sectores productivos son, en general, fuertes consumidores de energía, por lo que nuestros esfuerzos también deberán dirigirse a la reducción de los costes energéticos, apostando por políticas que incentiven el uso de energías renovables, el autoconsumo y la apuesta decidida por el ahorro y el mejora de la eficiencia energética.

174.- Por otro lado, es importante cuidar y mejorar los espacios donde las empresas desarrollan su actividad, poniendo en valor las áreas empresariales y contribuyendo desde la Administración a mejorar sus dotaciones y logística, así como un adecuado mantenimiento, que haga que nuestros Polígonos Industriales resulten atractivos, por sus prestaciones, accesibilidad y logística, a inversores nacionales o internacionales, para contribuir a la creación de riqueza y empleo en nuestra Comunitat.

5. Infraestructuras y turismo

175.- El PPCV reivindica una mayor inversión por parte del Estado en nuestra Comunitat acomodándose, al menos, al peso específico de nuestra Comunitat en el conjunto de España.

A.- Infraestructuras viarias

176.- Hemos de seguir dotando a la Comunitat Valenciana de unas infraestructuras viarias que estructuren adecuadamente nuestro territorio a la vez que potencien la capacidad productiva y exportadora de las empresas valencianas, que facilite la conexión con las zonas logísticas y mejore el acceso a las instalaciones portuarias y aeroportuarias.

177.- Por ello entendemos que es necesario continuar desarrollando la red de autovías valencianas como elemento fundamental para vertebrar el territorio.

178.- En este Sector también estamos sufriendo un déficit de financiación estatal, y debemos lograr que se incremente la participación de la Comunitat Valenciana en la licitación de carreteras para acercarlo al 11% que representamos.

179.- Nuestro proyecto debe definir un territorio sostenible y vertebrado, que apuesta por unas infraestructuras orientadas al progreso, la calidad y la eficiencia energética, el urbanismo responsable y la protección del medio ambiente, con carreteras e infraestructuras de transporte que hagan de nuestro territorio un espacio atractivo, con unos servicios públicos de calidad y al servicio de los ciudadanos. Pero para ello, nuestra Comunitat ha de ver correspondidos sus intereses y su justa reivindicación en materias históricas como financiación y agua.

180.- La posición geoestratégica de la Comunidad Valenciana y nuestras excepcionales condiciones climáticas nos convierten en enclave idóneo para seguir mejorando nuestras infraestructuras ferroviarias, portuarias, aeroportuarias y viarias con el fin de seguir abriendo puertas al comercio internacional y al turismo.

Cuando los valencianos competimos en igualdad de condiciones, sabemos sacar el máximo rendimiento a las infraestructuras y hacerlas eficientes.

181.- La configuración de una Comunitat competitiva exige no detenernos en la línea emprendida en el ámbito de las infraestructuras, consistente en la configuración de unas redes capaces de conectarnos de manera eficaz y segura, tanto internamente como con el resto de España.

182.- Con nuestras infraestructuras y transporte contribuimos a vertebrar la Unión Europea, siendo esta perspectiva europeísta esencial tanto para priorizar el completo desarrollo de las infraestructuras de los corredores de la redes transeuropeas en nuestro país, como para continuar con el trabajo de financiación de las infraestructuras necesarias en el ámbito de la Unión Europea.

183.- Nuestra apuesta en materia de infraestructuras está al servicio de la Cohesión, de la Vertebración Territorial, de la Competitividad, de la Creación de empleo y, especialmente, al servicio de la Igualdad de Oportunidades entre todos los valencianos, independientemente del lugar donde vivan.

184.- Desde el PPCV apostamos por inversiones que tengan un mayor retorno social, bajo la responsabilidad que supone dirigir los recursos al destino más adecuado, en función de las necesidades verdaderamente prioritarias, la racionalización y la eficiencia en la planificación y en la gestión.

185.- Somos conscientes de que cada euro que se gestiona es de todos. Los ciudadanos se merecen la máxima integridad y transparencia en la contratación, redactando los mejores proyectos, acabando las obras en el plazo acordado y sin desviaciones presupuestarias.

186.- Es indispensable que las inversiones se orienten hacia la efectividad y eficiencia, siendo las nuevas tecnologías una herramienta indispensable como ocurre con la Red de Carreteras, optimizando su uso y mejorando los niveles de servicio.

187.- La movilidad en nuestro tiempo se ha convertido en una ventaja competitiva y tener un buen sistema de transporte, permite que aumente nuestra competitividad y las competencias de los ciudadanos.

188.- Creemos estratégicamente imprescindible mejorar la accesibilidad al sistema productivo de la Comunitat, con actuaciones viarias que potencien nuestro tejido industrial (acceso a polígonos industriales, factorías e instalaciones de apoyo al transporte de mercancías por carretera), así como áreas turísticas

B.- Corredor Mediterráneo

189.- La vertebración del territorio de la Comunitat viene determinada por sus Infraestructuras. Este tema está directamente relacionado con el desarrollo y la apuesta decidida por el Corredor Mediterráneo. El hecho de que Europa haya apostado por el Corredor Mediterráneo y que el Gobierno de Mariano Rajoy haya apostado decididamente por el mismo supone un paso importante para abrir la Comunitat al mundo.

190.- Desde el PPCV reivindicamos la puesta en marcha del Corredor Mediterráneo como una infraestructura de primera magnitud para el futuro de nuestra Comunitat.

191.- El Corredor mediterráneo, será una infraestructura que nos permitirá tener una conexión más rápida, con mayor frecuencia y que impulsará la economía, el turismo y el empleo. Este objetivo debe ser asumido por las administraciones públicas y llevado a los centros de decisión con carácter internacional, este importante trabajo lo debe capitanear la Comunitat Valenciana.

192.- Consideramos la puesta en funcionamiento el Corredor Mediterráneo entre Barcelona – Comunitat Valenciana –Murcia, tanto para pasajeros como mercancías en ancho UIC e ibérico una necesidad estratégica. Así mismo, creemos imprescindible el desarrollo de las conexiones al Corredor Mediterráneo de nuestros puertos y de las áreas industriales adyacentes.

193.- Seguiremos exigiendo una plataforma independiente para el Corredor Mediterráneo, y su ejecución completa hasta Algeciras, con trayectos separados de la futura plataforma de viajeros en alta velocidad, ya que la internacionalización de nuestros productos no pueden esperar.

C.- Tren de la Costa

194.- Reivindicamos la necesidad de acometer las obras del Tren de la Costa que conectará en ferrocarril las ciudades de Valencia y Alicante por el litoral, ya que incidirá directamente en la generación de empleo, el desarrollo económico y turístico y la vertebración del territorio.

D.- Puertos y Aeropuertos

195.- Los puertos de la Comunitat Valenciana juegan un papel muy relevante en el desarrollo económico no sólo de su área de influencia sino del tejido productivo de nuestra Comunitat. Para que nuestros puertos sean competitivos, deben configurarse como grandes centros logísticos, plenamente integrados en las cadenas de suministro global.

196.- Las instalaciones aeroportuarias son la principal puerta de entrada del turismo internacional, por eso la constante mejora de nuestros aeropuertos es esencial para alcanzar a visitantes de nuevas procedencias.

197.- Es necesario desarrollar las infraestructuras necesarias de los puertos valencianos, así como impulsar sus accesos y conexiones

198.- Es necesario trabajar para que los puertos de nuestra Comunitat sigan en cabeza del ranking mediterráneo en tráfico de contenedores.

199.- Con la potenciación de nuestros puertos se conseguirá avanzar en su posición como plataformas de proyección logística internacional, afianzando su papel como verdadero instrumento de la competitividad del tejido productivo español.

200.- Se debe promover el desarrollo de suelo para actividades logísticas

E.- Agua

201.- El agua es un bien básico, imprescindible para la vida de las personas y los seres vivos, imprescindible para el desarrollo de los territorios e imprescindible para el futuro de cualquier sociedad. Al igual que la energía, el agua tiene un carácter esencial que la convierte en un elemento estratégico para el desarrollo y el bienestar de la sociedad. Su garantía es indispensable. El agua es un recurso común, un activo social y medioambiental. El agua es un derecho irrenunciable. Su falta pone en peligro nuestra riqueza y nuestro futuro.

201.- Declaramos que no creemos en una política del agua basada en el enfrentamiento entre territorios. Al contrario, defendemos que es posible solucionar los problemas sobre la base de que el agua que sobra y no hace falta en una cuenca se debe distribuir a aquellas zonas en que se necesita.

202.- Seguimos defendiendo un Pacto Nacional del Agua que posibilite un nuevo Plan Hidrológico Nacional (PHN) que resuelva las situaciones de déficit hídrico estructural que sufre nuestra Comunitat.

203.- Subrayamos la necesidad de una Autoridad Nacional del Agua que planifique con criterios de Estado y posibilite el abastecimiento a las personas y a las actividades económicas en cualquier punto del territorio español.

204.- Reclamamos un acuerdo firme en las normas de explotación del Júcar que garanticen la supervivencia del trasvase Júcar-Vinalopó atendiendo al principio de solidaridad.

205.- Pedimos, también, la conclusión de la segunda toma en el Júcar-Vinalopó que permita llevar el agua excedentaria con un precio y calidad razonables.

206.- Defendemos el mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura en los términos de la Ley del Memorándum, y la consolidación definitiva del Trasvase Júcar-Vinalopó.

207.- Creemos que una campaña continuada de concienciación dirigida a los ciudadanos cuya colaboración ha sido clave en el logro de reducciones de consumo y uso racional. Para ello sugerimos una apuesta clara por la implantación de políticas de mayor transparencia e información al consumidor.

208.- Solicitamos la creación de un Sistema Nacional de Bancos de Agua que permita la cesión de caudales entre regantes.

209.- Creemos fundamental dar voz y representación a los regantes valencianos en todos los foros que trate las necesidades hídricas.

210.- Uno de los objetivos prioritarios será completar la modernización de regadíos.

211.- Abogamos por la modernización de los regadíos, con la actualización y revisión continuada de los sistemas, la depuración y reutilización de aguas.

212.- Tenemos por delante el reto de analizar, con el consenso de todos, aquellos aspectos de la planificación hidrológica que trascienden el ámbito territorial de cada cuenca. Exigiremos una atención prioritaria a las zonas deficitarias de nuestra CV y evitar la sobreexplotación de determinados recursos. Todo ello, desde una perspectiva de solidaridad y equilibrio territorial.

213.- Es necesario impulsar un Plan Estatal del Agua y un Sistema Integral de Gestión del Agua, que incluya las medidas necesarias para la coordinación y aplicación de los planes hidrológicos de cuenca, fomentando la aplicación de nuevas tecnologías para reducir el consumo energético y, con ello, rebajar los costes para los usuarios.

214.- Es necesario continuar con la implantación de un Programa de tratamiento terciario de aguas de todas las depuradoras de la Comunitat Valenciana.

215.- Nuestra apuesta por seguir invirtiendo en depuración y reutilización de agua.

216.- Tenemos que potenciar la máxima reutilización de aguas depuradas. El 100% del territorio debe tener depuración de aguas residuales.

F.- Energía

217.- Nuestro objetivo es situar a nuestras empresas en mejores niveles de competitividad con el resto de los países de la Unión Europea y conseguir que nuestra Comunidad sea tractora de inversiones y de implantación de empresas. Para ello hemos de analizar y resolver uno de los factores que más afectan a los costes y, por tanto, a la viabilidad de las mismas, el coste de la energía.

218.- Uno de los hechos que más perjudica la decisión de inversión en nuestro país es la imposibilidad para las empresas de tener una previsión razonable de los costes eléctricos a medio plazo, lo que implica que las grandes industrias consumidoras de energía y, en general, aquellas cuya producción esté muy vinculada a dichos costes no puedan hacer previsiones fiables. Es una debilidad de nuestra industria no sólo el alto coste de la energía, sino también lo impredecible de dicho coste, lo que supone que a la hora de tomar una decisión estratégica las empresas se puedan decantar hacia países con menores costes y donde los mismos son cuantificables con mayor facilidad.

219.- Si tenemos en cuenta que dentro de los grandes consumidores industriales la factura eléctrica supone entre un 20 y un 40% de los costes totales de producción, es fácil llegar a la conclusión de que la competitividad de nuestras empresas depende en muy buena medida de un factor mucho más oculto que otros, como la logística o la mano de obra, pero con auténtico peso específico en el producto final. El coste de la energía es clave para la competitividad de un territorio y para el mantenimiento y la implantación de empresas.

220.- En los últimos años, las subidas de precio de la energía han incrementado la presión sobre los costes variables de producción. El coste de la energía eléctrica ha experimentado un alza del 25% de promedio real en los últimos cinco años.

En un momento de crisis como el actual, el exceso de oferta de energía eléctrica debería tener una influencia directa en la caída de los precios, pero un mercado blindado e inflexible lo impide, ya que los productores son capaces de actuar sobre los precios a través del control de la oferta. Este hecho está ligado al precio pagado por las renovables (de las que son dueños en gran volumen). Con todo esto se impide la caída del precio de la energía, lo que beneficiaría la competitividad de nuestra industria, por esto, también es más necesario que nunca una reforma en profundidad del sector energético y eléctrico.

221.-Si lo que pretendemos es beneficiar la estabilidad y previsiones de la industria para darle certidumbre y mayor capacidad de competir e incentivar la instalación de nuevas empresas y, con ello, la generación de empleo, es necesario ir a un modelo más liberalizado del sector energético.

En él se deberían conocer de manera transparente los costes, sin necesidad de contratos bancarios; reducir la presión de las primas a las renovables sobre el precio de la energía y que se establezcan mecanismos que faciliten la contratación directa y bilateral de grandes volúmenes con los generadores.

Nuestros objetivos en cuanto a política energética pivotan sobre un elemento clave, la mayor liberalización del mercado, procurando la accesibilidad a las redes de energía de todos los ciudadanos y empresas en igualdad de condiciones y la calidad del suministro de la misma a precios competitivos, todo ello con criterios de respeto medioambiental, diversificación energética y aprovechamiento de los recursos autóctonos.

222.- Las energías renovables deben constituir la primera opción, y nuestra apuesta más sólida, para incrementar la generación energética y satisfacer las nuevas necesidades de demanda, en consonancia con las políticas europeas relativas al fomento del uso de estas fuentes energéticas.

Esto nos permitirá afrontar los incrementos de la demanda, así como mantener un parque de generación eléctrica más limpio y eficiente que la media nacional.

Además, con el crecimiento de nuestro parque generador se pretende garantizar el acceso a la energía a nuevas empresas, de tal forma que el suministro energético nunca sea un impedimento para la implantación de nuevas compañías en la Comunitat.

223.- Para acometer este fin se plantea un modelo energético propio, que tenga en la autosuficiencia, el ahorro, la eficiencia –técnica y económica de las redes- y el impulso a las fuentes renovables sus cuatro pilares fundamentales.

224.- Así, en materia de energía eléctrica, el objetivo principal en los últimos años ha sido alcanzar la autosuficiencia en generación de energía eléctrica y lograr un equilibrio entre la oferta y la demanda.

225.- Finalmente, debe ser objetivo de la Generalitat una serie de actuaciones tendentes a aumentar la eficiencia energética en todos los sectores económicos. El resultado de estas actuaciones, será sin duda la mejora de la eficiencia energética (consumo de energía por unidad de PIB) en nuestra Comunitat.

226.- La factura energética de la Comunitat asciende a un total de 9.921 millones de euros, es decir el 10% del PIB de nuestra Comunitat. Es por ello que la eficiencia y la gestión de la energía se convierten en una herramienta estratégica para la mejora de la competitividad en la industria y en el tejido empresarial valenciano.

227.- Hay que marcarse el objetivo de mejorar de la eficiencia energética de la Comunitat Valenciana en un 20%.

228.- La reducción del consumo propio de la administración autonómica en un 20% es otro de los objetivos que se proponen.

G.- Gas natural

229.- Por lo que se refiere al gas natural, debe ser una fuente energética clave para la Comunitat, por sus ventajas tanto desde el punto de vista económico como medioambiental.

230.- La importancia creciente que el consumo de gas natural ha adquirido en los diferentes sectores económicos de la Comunitat Valenciana, así como su utilización en la generación eléctrica, exige incrementar la fiabilidad del suministro reforzando las interconexiones y ampliando la capacidad de regasificación. Todo ello redundará en un mayor y mejor acceso a este combustible para los ciudadanos y especialmente para las empresas, para las que constituye una clara ventaja competitiva por su menor coste y ventajas medioambientales frente a los combustibles fósiles.

231.- El objetivo es continuar con la extensión de la red de gas natural para que todos los municipios de más de 10.000 habitantes tengan acceso a este combustible, lo que supone el 83% de la población de la Comunitat.

H.- Ahorro y eficiencia energética

232.- Deben contemplarse una serie de medidas horizontales y sectoriales para reducir el consumo energético, mejorar la competitividad de las empresas mediante la introducción de tecnologías más eficientes, mitigar la dependencia energética del exterior y reducir el impacto medioambiental.

233.- Teniendo en cuenta que nuestro sector industrial tradicional se basa en sectores intensivos en consumo energético (cerámico, textil, agroalimentario...), la repercusión del coste energético en sus costes de producción es muy importante, por lo que reducir el consumo de energía y por tanto su factura energética tendrá un efecto muy positivo sobre la competitividad, de ahí que la eficiencia energética (producir más con menor consumo energético) va a jugar un papel clave en el desarrollo empresarial de nuestra Comunitat.

I.- Enlace público/privado

234.- La participación de la iniciativa privada en la prestación de servicios públicos educativos, sanitarios, sociales o en la realización y explotación de infraestructuras tiene indudables ventajas:

- Acrecienta la libertad de elección de pacientes, padres o usuarios.
- Supone un ahorro económico para las arcas públicas en ocasiones superior al 50%.

La posibilidad de comparar distintas prestaciones, y la existencia de justa competencia, es indispensable en la mejora de la calidad de los servicios públicos.

235.- La Comunidad Valenciana ha sido pionera en la puesta en marcha de determinados modelos de prestación privada de servicios públicos. La garantía pública de una determinada prestación no supone que deba ser exclusivamente realizada por empleados públicos.

236.- Renunciar a la gestión indirecta de los servicios públicos por prejuicios ideológicos tiene un elevado coste en términos tanto de calidad como económicos.

237.- La provisión universal, gratuita y de calidad de los servicios públicos solo puede hacerse efectiva, y con respecto a la libertad, asumiendo que su producción pueda ser tanto privada como pública. Provisión pública y producción tanto pública como privada siempre que sea posible.

238.- La colaboración público-privada, la externalización o gestión indirecta no supone la abdicación de la responsabilidad de la administración por el servicio prestado, al contrario, tanto la planificación, la definición de los objetivos, los medios y contenidos, como la fiscalización y la verificación del resultado serán siempre exclusivamente públicos, y es la administración la que debe dar cuenta de los resultados ante los ciudadanos.

239.- Por todo ello la Comunitat no puede permanecer ajena a los nuevos tiempos y debe seguir buscando formulas imaginativas para encontrar la complicidad de la sociedad civil –empresas, ONGs, fundaciones, asociaciones- en la prestación de nuestros servicios públicos, y profundizando en aquellas vías de colaboración que ya se han explorado con éxito.

240.- Incrementaremos las colaboraciones mixtas con la iniciativa privada aumentando la posibilidad de delegar inversiones estratégicas

241.- Potenciación de la coordinación y cooperación público privada

J.- + sostenibles

242.- Poner en marcha Planes de accesibilidad en las áreas metropolitanas

243.- Las grandes urbes siguen siendo uno de los principales nodos logísticos y económicos en nuestra Comunitat, por lo que el transporte urbano y metropolitano es pieza clave en nuestra estructura territorial. Por ello consideramos importante completar red TRAM en Alicante, METRO en Valencia y TRAM en Castellón

244.- Aplicación del principio “el que contamina, paga” a toda actividad que ocasione un efecto contaminante sobre el entorno que no solo derivará en una sanción sino en la exigencia de la reposición de las condiciones naturales originales del medio.

245.- Incidir en programas de recogida de residuos flotantes en todo el litoral de la CV

246.- Desarrollar un plan de adaptación al cambio climático del medio marino

247.- Apoyo e incentivación para sustitución de vehículos con menores emisiones

248.- Programas de actuación de mejora de la calidad del aire en zonas con problemáticas especiales

249.- Aprobación de medidas concretas sobre contaminación odorífera y desarrollo de Plan de actuación

250.- Actualización y mejora de Plan de Acción Territorial de Prevención de Riesgo de Inundaciones (PATRICOVA) y Plan de Actuación Territorial de Infraestructura Verde Litoral (PATIVEL), incorporando información más actual, escalas de trabajo de mayor detalle, memorias económicas y los efectos de las actuaciones ya realizadas.

251.- Impedir frente a la costa protegida de la CV tanto los proyectos de investigación y proporción de hidrocarburos como su posterior explotación por las graves repercusiones ambientales de los mismos.

252.- Incrementar la inversión en actuaciones forestales con el fin de incrementar la superficie forestal de nuestra CV

K.- Turismo

253.- El turismo es un motor del progreso socioeconómico y debe tener todo el respaldo de la Administración.

254.- El turismo es un factor clave en el desarrollo de nuestra Comunidad, por las empresas y empleo que dependen de este sector económico, el 12% de nuestro PIB, por ser la base de muchas economías locales y por su contribución a la conservación y valorización de nuestro valioso patrimonio cultural y natural.

255.- La Comunitat Valenciana es considerada como uno de los destinos turísticos mejor valorados en todo el mundo, pero vamos a mejorar la posición que ocupamos en la actualidad, ya que somos la tercera autonomía en movimientos turísticos de los españoles y la quinta por capacidad de atracción de turistas internacionales.

256.- Tras los excelentes resultados turísticos obtenidos por la CV en los últimos años, es preciso seguir considerando al turismo, como uno de los sectores clave de nuestra estructura económica. Nuestra industria turística es además un instrumento eficaz en la proyección exterior de la CV, que nos permite dar a conocer y poner en valor la riqueza de nuestro patrimonio natural, histórico o cultural. Consolidar la

situación privilegiada de nuestra Comunidad en el ámbito turístico es una apuesta que ha dado frutos históricamente y que aun nos dará con certeza, muchos más en el futuro. Seguiremos apostando por un modelo turístico que siga contribuyendo a la generación de riqueza y empleo.

257.- Desde el PPCV queremos estimular la competitividad del sector turístico valenciano; promover el desarrollo del turismo sostenible, responsable y de alta calidad; consolidar la imagen de la Comunitat Valenciana como un conjunto de destinos sostenibles y de alta calidad.

258.- Nuestro modelo turístico quiere conciliar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, preservando los recursos naturales y culturales característicos de nuestra Comunidad, reduciendo la estacionalidad, fomentando la accesibilidad de todos y mejorando la calidad de las empresas y de los empleos turísticos.

259.- Nos comprometemos a desarrollar una política dirigida a mejorar la competitividad y la calidad del turismo, sobre la base de que las infraestructuras turísticas contribuyen al desarrollo local y a crear o conservar empleos. Para ello vamos a proponer la actualización del Plan Estratégico Global del Turismo de la Comunitat Valenciana 2010-2020, revisando su contenido.

260.- El futuro del turismo está vinculado con la excelencia de los destinos, la generación de experiencias positivas y atractivas en los turistas y el desarrollo de productos turísticos de calidad vinculados con el sol y la playa, las zonas de interior, la cultura, la gastronomía, la naturaleza, el deporte, los negocios o las compras por ello nos realizaremos un Plan de Productos Turísticos Singulares 2013-2015.

261.- Necesitamos elaborar Planes Directores para los principales productos y destinos turísticos, siendo necesaria para ello la implicación del Consell, diputaciones y ayuntamientos y de los diferentes agentes implicados en el sector. Planteamos la necesidad de disponer de un Plan de Marketing Turístico de la Comunitat Valenciana.

- 262.- Es necesario declarar el Turismo como sector prioritario y estratégico en CV.
- 263.- Mejorar nuestra imagen y posicionamiento como destino turístico es uno de los objetivos de las políticas del PPCV.
- 264.- Aumentar el número de Banderas Azules para nuestras playas como distintivo de excelencia en la calidad de sus aguas y servicios es un objetivo irrenunciable.
- 265.- Hay que fomentar las actuaciones de rehabilitación del patrimonio cultural del mundo rural valenciano
- 266.- Incrementar la cualificación en el sector turístico para que los profesionales del sector tengan capacidad de reciclaje en propuestas de formación y preparación con el objetivo de ofrecer una atención de calidad a las personas que visitan CV
- 267.- Puesta en valor turístico de rutas temáticas en el interior de CV como reclamo para potenciar nuestro interior.
- 268.- Seguiremos orientando nuestras actuaciones en materia de turismo por una estrategia coherente de medio y largo plazo y aseguraremos que todos los niveles de la administración la ejecutan de forma coordinada, considerando al turismo como una autentica prioridad política de la administración.
- 269.- Pondremos en marcha planes específicos de desarrollo y promoción de productos turísticos con alto potencial desestacionalizador, como el turismo cultural, de naturaleza, de compras, de negocios, congresos, el deportivo, el gastronómico, de salud o el enológico, ligados a experiencias que se puedan disfrutar en toda la CV y durante todo el año.
- 270.- Buscaremos crear instrumentos de financiación y apoyo a proyectos de renovación integral que se realicen de forma coordinada entre el sector público y privado, que aborden la necesaria revalorización de nuestros destinos turísticos y la modernización de los destinos maduros. Prestando además especial atención a

nuestros municipios turísticos, dotándoles de una consideración legal adecuada a la realidad y buscando herramientas que mejoren sus condiciones y compensen el enorme esfuerzo que hacen para lograr mantener su alto nivel de calidad y oferta.

271.- Se apostará por la calidad y excelencia del turismo desde la triple perspectiva de la sostenibilidad económica, social y medioambiental. Dotando a los profesionales del sector de mejores instrumentos de formación, revisando los programas formativos y adaptándola a las nuevas necesidades y a la realidad de las empresas y destinos. Potenciaremos además la enseñanza de idiomas orientada al desempeño profesional.

272.- Pondremos en marcha una estrategia que consolide y avance nuestra posición de liderazgo y prepare al sector turístico valenciano para los desafíos de un entorno cambiante, con el fin de que las actividades turísticas sigan liderando la recuperación económica y de empleo en CV. Pondremos en valor activos de gran valor como son la seguridad, nuestras infraestructuras y comunicaciones nuestros innumerables atractivos y el dinamismo y experiencia de las empresas y profesionales turísticos.

273.- Creemos vitales los Centros de Formación en materia de Turismo y Gastronomía para el desarrollo del sector.

274.- Debemos ser capaces de generar un entorno que atraiga congresos y ferias a nuestra Comunitat.

275.- El impulso constante en la celebración de pruebas deportivas de alto nivel debería tener un fuerte impacto en la desestacionalización del turismo.

276.- El turismo de compras, con especial foco en nuestra artesanía y productos autóctonos, nos dará mucha proyección, tanto nacional como internacional.

277.- Debe elaborarse un Plan de Calidad de nuestras aguas litorales y costeras, donde se pueda condensar y proteger la excelencia de un activo tan valioso como son nuestras aguas costeras, y en definitiva, nuestras playas.

278- Reclamamos planes urgentes para mejorar la ordenación turística de los destinos de interior, que debe relacionarse con la diversificación y segmentación de los productos turísticos que deben explotar las posibilidades paisajísticas, gastronómicas, de ocio, cultura y de turismo activo que ofrece el interior de la CV. Se trata de productos cuya explotación contribuiría al equilibrio y la vertebración territorial y a la creación de nuevos flujos turísticos y de redistribución de la riqueza generada por el turismo.

279.- Creemos imprescindible consolidar los destinos de interior de la Comunitat Valenciana mediante un modelo de desarrollo turístico basado en la creación de productos atractivos para el mercado, que permitan la puesta en valor de nuestro patrimonio, incrementen la competitividad empresarial y contribuyan al desarrollo sostenible de sus municipios.